



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXV

Cd. Victoria, Tam., Miércoles 2 de Agosto del 2000

P.O. No. 76

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAM.

AVISO DE Notificación a los Propietarios de Vehículos, para que ocurran a retirarlos de los Corralones Oficiales de la Delegación de Transito Municipal (Primera Publicación).

2

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PUBLICO QUE EL R. AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAMAULIPAS, EN SESION DE CABILDO CELEBRADA EL DIA DIEZ DE MES DE JULIO DEL DOS MIL, TOMO EL ACUERDO DE CONVOCAR A LOS PROPIETARIOS DE LOS VEHICULOS AUTOMOTORES QUE SE ENCUENTRAN EN LOS CORRALONES OFICIALES DE LA DELEGACION DE TRANSITO MUNICIPAL, ASI COMO A LOS PROPIETARIOS DE LAS BICICLETAS QUE SE ENCUENTRAN EN LA DELEGACION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, CUYA RELACION SE ADJUNTA, PARA QUE OCURRAN A PAGAR LAS MULTAS A QUE SE HAYAN HECHO ACREEDORES Y A RETIRAR DICHOS VEHICULOS.

EL PRESENTE AVISO SE PUBLICARA DURANTE UN MES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN LUGARES PUBLICOS DE ESTA CABECERA MUNICIPAL, PARA QUE QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHOS SOBRE LOS VEHICULOS SE PRESENTE A DEDUCIRLOS DENTRO DEL TERMINO SEÑALADO. ESTE AVISO SE PUBLICARA ADEMAS EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION EN EL MUNICIPIO, ASI COMO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTICULO 765 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, SE NOTIFICA A QUIENES POR FALTA DE INTERES HAN ABANDONADO LOS MENCIONADOS VEHICULOS, QUE AL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTIPULADO Y EN EL CASO DE QUE NO SE PRESENTEN A RECLAMARLOS, SE PROCEDERA A SU REMATE Y EL PRODUCTO DE SU VENTA SE APLICARA CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 769 DEL ORDENAMIENTO LEGAL INVOCADO.

ATENTAMENTE

CD. VICTORIA, TAM., A 12 DE JULIO DEL 2000



LIC. ALEJANDRO ETIENNE LLANO

SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

Relación de Vehículos Abandonados en los Corralones Oficiales de la Delegación de Transito Municipal y Bicicletas Abandonadas en la Delegación de Seguridad Pública Municipal

No	FOLIO	MARCA	MODELO	PLACA	NUM_MOTOR	CORRALÓN
1	01	VOLKSWAGEN	1976	WXA356		LA PEÑA
2	02	FORD	1985	557ZRV		
3	03				F8E5T5L0638	
4	04	FORD	1979		BWK91380	
5	05	VW	1974	XCR873		
6	06	RENAULT	1974		SF3223854	
7	07	CHEVROLET		VU2774		
8	08	VW		WX5518		
9	09	VW			IVWDB0174FV031283	
10	10	FORD		WXH192		
11	101	CHEVROLET			1G1AW35X166279770	
12	102	FORD			IFABPSOD2HA144874	
13	103	FORD			F006JF10442	
14	104	DODGE			IB3BP48K5KN593685	
15	105	VW			WVWGA0164FW775471	
16	106	CHEVROLET			IGIJCS11TJ7125885	
17	107	NISSAN			1N4PB21S2HC160418	
18	108	ZUK	1987	918RYX	J54JC5KSJ4220131	
19	109	FORD			1FMCA11UXHZA32622	
20	11	VW		WXF032		LA PEÑA
21	110	FORD			1FTDF151F3EPA7861	
22	111	VW			4392137364	
23	112	CHEVROLET		XCK691		
24	113	FORD	1984	WXA973	IME6P72R5EK634164	
25	114	NISSAN				
26	115	FORD			FOK91T180485	
27	116	TOYOTA		WXA477		
28	117	CHEVROLET			IGIAWI9W2F6103385	
29	118	CHEVROLET		WXD950	WXD9504	
30	119	FORD		WXC9261	F9F02Z189819F	
31	12					
32	120	VW				
33	121	CHEVROLET		WXD8827	182AY37R8C6104857	
34	122	FORD		VU88153	3	
35	123	VW				
36	124	CHRYSLER			UH41CSF107359	
37	125			WXD4016	A7A887N247203	
38	126	VW	1977	WXC908	9	
39	127	FORD				
40	128	FORD	1979	XEP718	89K35T635973F	
41	129	CHEVROLET			IG86T18B38261366	
42	13				163AM69T6FR33TN33	
43	130	RENAULT			AC02019B0	

Relación de Vehículos Abandonados en los Corralones Oficiales de la Delegación de Transito Municipal y Bicicletas Abandonadas en la Delegación de Seguridad Publica Municipal

No	FOLIO	MARCA	MODELO	PLACA	NUM_MOTOR	CORRALÓN
44	131	FORD		VU45657	AC2LMY39460	
45	132	FORD		XCD380	7W831138356	
46	133	FORD			1FTDF15F9DKA02794	
47	134	FOD		MDP597	AF91MS54566	
48	135	GREMLIN				
49	136	CHEVROLET	1981			
50	137	CHEVROLET			1G1JC69P3GJ160613	
51	138	FORD			F9K92T241691F	
52	139	TOYOTA			TE21676565	
53	14	HONDA	1976		56E2061324	
54	140	FORD		XDF733	9F02Y217938	
55	141	FORD			F10FN6D0D0475	
56	142	NISSAN	1979	420ZJY	WHLB310033247	
57	143	FORD		WXD1397		
58	144	DATZUN			KF0501096	
59	145	CHRYSLER	1994		1C3EV4536RF261414	
60	146	NISSAN		WXD1723		
61	147	CHRYSLER			BIAE7X087404	
62	148	VW		DHL210		
63	149	NISSAN		WXR978	HN101SS279	
64	15	FORD				
65	150	CHEVROLET		WXR1506	164399J131789	
66	151	VW	1975	XDH174	1753189491	LA PAZ
67	16	CHEVROLET			IGNGR26NXHF110721	
68	17			WD1239		
69	18	DINA				
70	181	CHRYSLER		WXC6052	CCL44B5204141	
71	182	CHRYSLER			LTO43325	
72	183	CHRYSLER				
73	184	FORD				
74	185	CHEVROLET				
75	186	NISSAN	1980		KHLB310577137	
76	187	NISSAN	1971		P1510954861	
77	188	FORD	1976	WXF3038	606611155910	
78	189	CHRYSLER		XEA046	ZL44A90139691	
79	19	CHRYSLER	1979	WK4536		
80	190	FORD			1FABP22R4ER181	
81	191	FORD		WXS8004	1FABP26ADDF105162	
82	192	FORD			IMEBP7B8RG613837	
83	193	FORD			9U63F161261	
84	194	CHEVROLET			J8ZBR14N9E82477S2	
85	195	FORD		WXD2160		
86	196	FORD	1978		F8F03Y167141F	

Relación de Vehículos Abandonados en los Corralones Oficiales de la Delegación de Transito Municipal y Bicicletas Abandonadas en la Delegación de Seguridad Publica Municipal

No	FOLIO	MARCA	MODELO	PLACA	NUM_MOTOR	CORRALÓN
87	197	NISSAN	1978	WXD6904	JNIPN0356BM104343	
88	198	FORD	1977	WXD216	7P635199030	
89	199			WXD9892	0177ND9125249	
90	20	VW				
91	200	FORD	1952		F10YKN24718	
92	202	CHEVROLET				
93	203	VW		WXE5990		
94	204	TOYOTA	1972	783ZEJ	TE72002177S	
95	205	CHEVROLET		PP2462	IGCGC24NXB5103075	
96	206	CHEVROLET			CLN1488269629	
97	207	TOYOTA			RT105045644	
98	208	FORD	78	WD8777	EI4HHBC2865	
99	209	CHRYSLER			IGNERI6K8KFI96495	
100	21	TOYOTA				
101	210	CHRYSLER		VW3317	IG8ECI6LIGFII6099	
102	211	CHRYSLER	90		3C3BI46B5MTO14141	
103	212	CHRYSLER	79		FH41D9G234653	
104	213	FORD			I62AL08C2DY209763	
105	214	FORD			IFABP36XXDK105025	
106	215	CHRYSLER			3B4CD12Y3JM800203	
107	216					
108	217	DATSUN	77		HN62024257	
109	218	VW				
110	219	FORD		XD023		
111	22	VW		824Z6N	3132091348	
112	220	CHEVROLET				
113	221	FORD				
114	222	VW		435LZW		
115	223	CHRYSLER		226ZRM	HL45G7B234172	
116	224	FORD		WXF753		
117	225	FORD	1979		E11HHFA5995	
118	226	FORD			1FABP198REK224087	
119	227	FORD			1MEPM6042AH681824	
120	228	NISSAN	83		JN6FD06S4DW004625	
121	229	CHEVROLET	80		C11AX68X4B615590	
122	23					
123	230	CHEVROLET			1W35V8K478007	
124	231	VW			1070415809	
125	233	FORD		1294T2		
126	234	FORD		WD5925		
127	235	DODGE			B36BE3K109765	
128	236	FORD				
129	237	GM				

Relación de Vehículos Abandonados en los Corralones Oficiales de la Delegación de Transito Municipal y Bicicletas Abandonadas en la Delegación de Seguridad Publica Municipal

No	FOLIO	MARCA	MODELO	PLACA	NUM_MOTOR	CORRALÓN
130	238	FORD				
131	239	FORD				
132	24	RENAULT			5429359	
133	240	FORD			1FABP43F2122320	
134	241	DODGE		607GTU	1P3BJ46E8FC16002	
135	242	CHEVROLET			1G3AJ19E1ED317758	
136	243	FORD		WXD3842	8W82L138289	
137	244	RENAULT				
138	245	CHEVROLET			I703TBM102221	
139	246	VW			WVWFB03223FE395806	
140	247	FORD				
141	248	CHRYSLER			1B3XA46K6LF795831	
142	249	VW		WXC652		
143	25	FORD	80	3352V	15426376	
144	250			WXF4527		
145	26	CHRYSLER		WXD703		
146	27	DATSUN		XBU490	P641101446	
147	28	RENAULT		XBM97	4561487	
148	29	CHEVROLET		055WHP	ST7436G37LAN41S77	
149	30	FORD	77	QUE345		
150	300	TOYOTA			1E21097877	
151	301	TOYOTA		PU8267	JT4RN59G0F0112552	
152	302	FORD			2FABP37X3HB128242	
153	303	CHEVROLET				
154	304	NISSAN		WXD4147		
155	305	CHRYSLER			1P3XP28D9MN623655	
156	306	FORD			II9FIII9IB9I94569	
157	307	FORD				
158	308	FORD			F61DUR61049	
159	309	CHEVROLET				
160	309	GM				
161	31			WZZ086		
162	310	FORD			2FABP72GSKX199659	
163	311	FORD		XCZ907	OK91B108659	
164	312	FORD		109THJ	0A65G127667	
165	312	FORD	81	WXS648	AF94YMS8308	
166	313	VW				
167	314	FORD		UZY618		
168	315				J82BR14N9B8247752	
169	316	CHRYSLER			1L4769S177723	
170	317	CHEVROLET			1AN69H4CX1271114	
171	318	FORD				
172	319				RH41G4A147555	

Relación de Vehículos Abandonados en los Corralones Oficiales de la Delegación de Transito Municipal y Bicicletas Abandonadas en la Delegación de Seguridad Publica Municipal

No	FOLIO	MARCA	MODELO	PLACA	NUM_MOTOR	CORRALÓN
173	32	FORD				
174	320	TOYOTA		XDP473		
175	321	FORD				
176	322			CSC85F		
177	324	CHEVROLET		189ZKU	G4AL69A9B2114311	
178	327	VW				
179	329	DODGE		588THF		
180	33	VW				
81	330			XCG548		
182	331	CHRYSLER	84		2B7KB33WOFK223952	
183	332	FORD			8N82F134811	
184	333	FORD		WXD4926	IMEBP77BXB6627348	
185	334	CHEVROLET			1737U8K448862	
186	335	FORD		WXL3094		
187	336	FORD	62	WE8988	FIOYKB32508	
188	337	FORD	79	WXD706	9F02T279246	
189	338	FORD				
190	339	CHEVROLET		WXD9006	4X69K7H566715	
191	34					
192	340	RENAULT		WYG247		
193	341	FORD			OK91A209510	
194	342	CHRYSLER			041518LSFHIX3VT	
195	343	CHEVROLET		WXD9603	3R69AAM411916	
196	344	FORD		324ZHR	0R03B111443	
197	345	CHEVROLET		PHG682		
198	346	CHRYSLER		WXD506		
199	347					
200	348					
201	349	CHRYSLER	84		1G1AW35X4E6912346	
202	35					
203	350	FORD				
204	351	NISSAN	84		JA38FAD7F7408672	
205	352	CHEVROLET				
206	353	CHEVROLET	80	XBR899	1X685A6219814	
207	354	CHEVROLET	81			
208	355	FORD	76		F6X12Y183280F	
209	356	NISSAN				
210	358	FORD	67		KO2U233785	
211	359					
212	36	CHRYSLER	83			
213	360	VW				
214	361					
215	362	FORD				

Relación de Vehículos Abandonados en los Corralones Oficiales de la Delegación de Transito Municipal y Bicicletas Abandonadas en la Delegación de Seguridad Publica Municipal

No	FOLIO	MARCA	MODELO	PLACA	NUM_MOTOR	CORRALÓN
216	363	TOYOTA	80	NHG08V	TE721E1HOCA	
217	364	CHEVROLET	85	VW7758		
218	365	IZUSU	85	132ZSH	J81RF777268435210	
219	366	NISSAN	89	MVW91V	UNLGN3457KW427059	
220	367	TOYOTA	86	XKX22F	J125V12EX60522033	
221	368	CHEVROLET	88	724TGP	1G2NE54U7UC776163	
222	369	FORD	78	WXD972	8K93T225165	
223	37			WXM385		
224	370	FORD	79	FFX88V	E2DFD431A	
225	371	CHRYSLER	84	VU8350	3B7HE2649NM520373	LA PEÑA
226	372	CHEVROLET	87	WMJ925	1G1WA81W0H6283764	
227	373	VW		WXS618		
228	374	DODGE	85	GCR28L	1B3B218C9FD398525	
229	375	HONDA	83	HPL397		LA PEÑA
230	376	FORD	79	RLW87	GCFBWD90618	LA PEÑA
231	377	CHEVROLET		QBG357	2W87K9NL52828	
232	378	CHRYSLER	95	498FGJ		LA PEÑA
233	379	CHRYSLER	88		10X2887	LA PEÑA
234	38	FORD				
235	380	CHEVROLET	84	WXD619	C038LTBV8AB042	LA PEÑA
236	381	CHEVROLET		VV5328		LA PEÑA
237	382	FORD	80	NJJ94W	1FBP27BA108920	LA PEÑA
238	383	FORD	85	920JMB	1FMCU14S5FUC41522	LA PEÑA
239	384	FORD	77	WYN268	7X11Y14769507FE94	LA PEÑA
240	385	CHEVROLET	76	3KBDN	1X69D6K1433009821	
241	386	FORD	82	WXC279		LA PEÑA
242	387	FORD	87	CVW79Y		
243	388	FORD	75	WXD651	6X1PY149406042EAH	LA PEÑA
244	389	VW	90	WXK203	113129701AE	LA PEÑA
245	39	CHEVROLET		VU5451		
246	390	VW	88		191819081 ^a	LA PEÑA
247	391	CHEVROLET	85	WXG110	32AE69G9C7586271	LA PEÑA
248	392	NISSAN	79	VW7078	772002699	
249	393	CHEVROLET			1C1AW51W1J6249174	LA PEÑA
250	394	FORD	86	KRL61Y	3325CB1S08	
251	395	CHEVROLET	92	VV0150	18436572	LA PEÑA
252	396	CHEVROLET	87			LA PEÑA
253	397	DATSUN		WXK170		
254	398	CHRYSLER		WXD323	1CSBTS6G9EC113828	LA PEÑA
255	399	FORD	76	0166FL		
256	40	CHEVROLET	87		36CFC2CTOHM11C977	
257	400	DATSUN		VV4336		LA PEÑA
258	401	FORD	89	VU2697	E1TE9C485CEY	

Relación de Vehículos Abandonados en los Corralones Oficiales de la Delegación de Transito Municipal y Bicicletas Abandonadas en la Delegación de Seguridad Publica Municipal

No	FOLIO	MARCA	MODELO	PLACA	NUM_MOTOR	CORRALÓN
259	402	VW		MXC900	ZUHDF0TAE1436	LA PEÑA
260	403	CHEVROLET	87	WXD452	1G4AP374XCH467SS2	LA PEÑA
261	404	CHEVROLET				LA PEÑA
262	405			WXT629	G466032	
263	406	FORD		VU3634	22059011	LA PEÑA
264	407	SEDAN	63	HVD862	AF01HK29413	LA PEÑA
265	408	CHEVROLET	76			LA PEÑA
266	409	CHEVROLET	76	WXD739	1X69D6I144833	LA PEÑA
267	41		84	XAA446		
268	410	CHEVROLET	73		D65838BDV	LA PEÑA
269	411	VW	60	WXF581		LA PEÑA
270	412	CHEVROLET	89		10066608CSTG	LA PEÑA
271	413	CHEVROLET	81	WXV289	B1283094	LA PEÑA
272	414	FORD	81		IMEBPT1B3BK632588	LA PEÑA
273	415	FORD	81	WXF822		LA PEÑA
274	416	CHEVROLET	85		1GAW19RSGG118016	LA PEÑA
275	417	CHRYSLER		WXR159		LA PEÑA
276	418	FORD	86	RFB52H		LA PEÑA
277	419	FORD	85	HVP89C		LA PEÑA
278	42	CHEVROLET	85			
279	420	FORD	86	ZLB76G	1MEBP0700GG642522	LA PEÑA
280	421	FORD	72	VUS585	F10YDC14212	LA PEÑA
281	422	FORD	78	VW1636		
282	423	NISSAN	82	WXD957		LA PEÑA
283	424	VW	84	KGR23C	1VWBA0171FB010224	LA PEÑA
284	425	FORD	78	WXD384	0544ZWGN23	LA PEÑA
285	426	CHEVROLET	96	EH9386	1GCEC34K5TZ213889	LA PEÑA
286	427	CHEVROLET	80	646MXZ	361618951L	LA PEÑA
287	428	FORD	79	WYH876	D78E9430CA	LA PEÑA
288	429	NISSAN	85		JNIP81159GV686396	LA PEÑA
289	43	RENAULT		XED373		
290	430	RAMBLER	78	WXS641	813F04057	LA PEÑA
291	431	RAMBLER	80	WXS503	CEIK12758109G19	LA PEÑA
292	432	DATSUN	63	WXF810	9ZA30A05494A	LA PEÑA
293	433	NISSAN	81	WXD617	JNLPS0654BU421347	LA PEÑA
294	434	CHEVROLET	85			LA PEÑA
295	435	CHRYSLER	80	VU3180		LA PEÑA
296	436	CHEVROLET		WXD539	1G1AXO858B6186945	LA PEÑA
297	437	CHRYSLER	90	2JPH98		LA PEÑA
298	438	FORD	85	JDJ48G	E3EE9430AB	LA PEÑA
299	439	FORD	86	ZYE902	IFILX15N09K800027	LA PEÑA
300	44	NISSAN				
301	440	CHEVROLET	87	WXD418		LA PEÑA

Relación de Vehículos Abandonados en los Corralones Oficiales de la Delegación de Transito Municipal y Bicicletas Abandonadas en la Delegación de Seguridad Publica Municipal

Nº	FOL	MARCA	MOD	PLACA	NUM_MOTOR	CORRAL
302	441	CHEVROLET	84	WXD287		LA PEÑA
303	45	FORD			2FABP22X3GB2S8291	
304	46	CHEVROLET		RH239B	FG2AF37RFEB226446	
305	47	CHEVROLET			IG34M37WOGG388708	
306	48	FORD		TFK85M	2FAPP36X7JB1G384G	
307	49	CHEVROLET			1GCC51433E813G542	
308	50	NISSAN	85		JN1MN2455GM023852	
309	51		85			
310	442	MAZDA				
311		BICICLETA TURISMO COLOR NEGRA RODADA 28				
312		BICICLETA BUFALO TURISMO ROJA N°4632323				
313		BICICLETA TURISMO COLOR GRIS				
314		BICICLETA N° DE CUADRO 124700				
315		BICICLETA COLOR NEGRO N° DE CUADRO 04951029				
316		BICICLETA AZUL N° DE CUADRO 1131108				
317		BICICLETA COLOR LILA N° DE CUADRO 361181				
318		BICICLETA BANANA SIN N° DE CUADRO				
319		BICICLETA BANANA ROJA SIN N° DE CUADRO				
320		BICICLETA SIN N° DE CUADRO				
321		BICICLETA ROJA SIN N° DE CUADRO				
322		BICICLETA BANANA ROJA SIN N° DE CUADRO				
323		BICICLETA BANANA NEGRA				
324		BICICLETA BANANA AZUL SIN N° DE CUADRO				
325		BICICLETA BANANA MORADO SIN N° DE CUADRO				
326		BICICLETA TURISMO AZUL C/AMARILLO N° DE CUADRO 3430110				



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXV

Cd. Victoria, Tam., Miércoles 2 de Agosto del 2000.

NUMERO 76

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

CONVOCATORIA DE REMATE

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONIDA:

El C. Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiuno de junio del año dos mil, dictado en el Expediente 1580/92, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Rigoberto de la Viña Olivares, en contra de ALFREDO DELGADO OCHOA Y CONSUELO AMAYA MORENO, se ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda los bienes inmuebles: 1.-Ubicado en 5 Mutualismo y González con los siguientes datos de Registro: Sección I, Número 64998, Legajo 1300, del día 11 de noviembre de 1989, valuado en \$246,134.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M. N.). 2.-El ubicado en el Lote 5 Manzana A del Fraccionamiento Magisterial, con los siguientes datos: Sección I, Número 17420, Legajo 347, del 11 de marzo de 1977, valuado en \$ 266,155.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO QUINCE PESOS 00/100 M. N.). 3.-El ubicado en Calle 17 con Calle José Martínez y Martínez Manzana A, Lote 1 del Fraccionamiento Magisterial con los siguientes datos: Sección I, Número 65613, Legajo 1313, del 17 de diciembre de 1981, valuado en \$ 69,803.00 (SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS 00/100 M. N.), todos de esta Ciudad y de este municipio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de éste Juzgado el VEINTE POR CIENTO que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto LAS ONCE HORAS DEL DIECISIETE DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la Diligencia de Remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 11 de julio del año 2000.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.-Rúbrica.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN JUAREZ VALDEZ.-Rúbrica.

2456.-Julio 25, 27 y Ago. 2.-3v3.

EDICTO DE REMATE

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El C. Licenciado Gustavo Saavedra Torres, Juez Tercero Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas, por acuerdo pronunciado en el Expediente Número 654/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Licenciado Oscar Morales Elizondo en su carácter de Apoderado de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A., en contra de los CC. CARLOS RAMOS CACERES Y GRACIELA MUJICA BAHENA DE RAMOS, se ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

-Lote de terreno y construcción en el existentes ubicado en Calle Corona Poniente Número 169, en Saltillo, Coahuila, con una superficie de 123.00 Metros cuadrados; y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE:- En 7.50 metros con Calle Corona; AL SUR:- En 7.50 metros con propiedad que es o fue de Manuel Saucedo; AL PONIENTE:- Con 16.40 metros con propiedad que es o fue de Amalia Valdez de Madrazo.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, con los siguientes datos: Número 26517, Folio 55, Libro 36, Sección I; de fecha veintidos de agosto de mil novecientos noventa y uno, de Saltillo, Coahuila.- CARACTERISTICAS URBANAS:-CLASIFICACION DE LA ZONA: Habitacional y de segundo orden.- TIPO DE CONSTRUCCION DOMINANTE: Casa habitación de uno y dos niveles, buena calidad.- SERVICIOS MUNICIPALES: De agua, electricidad, teléfono, calles de concreto, alumbrado público, banquetas de concreto simple, al que se le asigna un valor pericial de \$ 129,360.00 (CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M. N.).

Para su debida publicación por TRES VECES dentro de nueve días, esto es la primera publicación el día primero y la tercera el día noveno, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad y en la puerta del Juzgado de Saltillo, Coahuila y en la Oficina Fiscal de esa ciudad, se expide el presente Edicto de Remate convocándose a presuntos postores y acreedores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de éste Juzgado EL DIA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS DOCE HORAS, sirviendo como postura legal la suma que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al Inmueble sacado al remate.-DOY FE.

ATENTAMENTE.

Tampico, Tam., a 28 de junio del año 2000.

El C. Juez Tercero Civil de Primera Instancia, LIC. GUSTAVO SAAVEDRA TORRES.-Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE JIMENEZ RIOS.-Rúbrica.

2457.-Julio 25, 27 y Ago. 2.-3v3.

EDICTO DE REMATE

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.-

El C. Licenciado J. Clemente Reyes Borjas, Juez Primero de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, mediante proveído dictado con fecha dos de junio del presente año dentro del Expediente 5/98 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado René Tomás Cruz Vega, Endosatario en Procuración de ARRENDARE, S. A. DE C. V., en contra de LIC. ROGELIO RANGEL LOPEZ, se dispuso sacar a remate el siguiente bien inmueble:

-Predio urbano y construcción para casa habitación de segundo orden, casa habitación en dos plantas que consta de PLANTA BAJA: Sala, comedor, cocina, baño y A. de servicio.- PLANTA ALTA: Estancia, tres recámaras y dos baños.- ELEMENTOS DE CONSTRUCCION.- Cimentación: De concreto armado., Muros: De block con castillos y cerramientos de concreto armado.- Losa: De entrepiso y Techo: de concreto armado.- Aplanados: De mezcla cemento-arena.- Pisos: De cerámica 30 por 30 centímetros.- Pintura: Vinílica.- Rey Hidráulica: Con tubería de cobre.- Rey Sanitaria: Con tubería de PVC de cuatro y dos pulgadas de diámetro.- Muebles de Baño: De color de mediana calidad.- Instalación Eléctrica: Oculta, con poliducto de 3/4".- Ventanas: De aluminio de claros medianos y rejas de protección.- Cerrajería: A base de chapas de cilindro de regular calidad.- Fachada: A base de aplanados de mezcla y Pintura: Vinílica.- Con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 25.00 metros con propiedad de Pedro Rangel Silva y 15.00 metros con propiedad de la Cámara de Comercio; AL SUR 40.00 metros con propiedad que es o fue de Petra Ontiveros Viuda de Pérez; AL ESTE 10.00 metros con propiedad de Ofelia Tapia; AL OESTE 1.15 metros con Calle Hidalgo y 8.75 metros con propiedad de Pedro Rangel Silva.- SUPERFICIE: 178.75 metros cuadrados.- Con datos de Registro: No. de Inscripción 25876, Legajo 518, Sección I, de fecha 21 de febrero de 1983, Municipio de Altamira, Tamaulipas.

Con un valor de \$ 300,520.00 (TRESCIENTOS MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial y en El Sol de Tampico que se edita en esta Ciudad, convocando a postores, se expide el presente Edicto admitiéndose posturas por la suma que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al mismo, se señalan LAS 10:00 DIEZ HORAS DEL DIA (23) VEINTITRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL, para que tenga verificativo en el local del presente año para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la almoneda correspondiente.-DOY FE.

Tampico, Tam., 12 de julio 2000.

El C. Juez Primero de lo Civil, LIC. J. CLEMENTE REYES BORJAS.-Rúbrica.- La C. Secretaria Interina, LIC. VERONICA MACIAS RAMIREZ.-Rúbrica.

2458.-Julio 25, 27 y Ago. 2.-3v3.

EDICTO DE REMATE

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Lic. Miguel Angel Avalos de León, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, en Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble embargado en el Expediente 366/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Porfirio Gutiérrez Gómez, en su carácter de Apoderado de Banco Nacional de México, S. A., en contra de JOSE LUIS SALAZAR OCEGUERA y LAURA AMERICA TREJO GONZALEZ DE SALAZAR, consistente en:

1.-Terreno y Construcción, ubicado en calle Hidalgo 205, Edificio D, Depto. 7 Colonia Tolteca de Tampico, Tamaulipas. Terreno: Con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 8.150 M. L., colinda con lote 30. Al Sur, en 8.150 M. L., colinda con departamento 8. Al Este, en 7.275 M. L., colinda con escalera y pasillo de acceso. Al Oeste, con 7.275 M. L., colinda con lote fracción 26 y fracción del mismo 1. Abajo colinda con Depto. 3 primer nivel. Arriba colinda con Depto. 11 tercer nivel. Superficie total según escrituras: 52.576 M2, con los siguientes datos de registro: Sección I, No. 32694, Legajo 654, del municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha 06 de diciembre de 1991, en Ciudad Victoria, Tamaulipas. Características Urbanas: Clasificación de zona: Urbana habitacional. Servicios municipales: Agua, luz, drenaje, teléfonos, pavimento de tierra. Densidad de construcción dominante: 95%. Población normal. Tipo de Construcción dominante en la zona: Casas de uno y dos pisos y edificios departamentales de mampostería con estructura de concreto de regular calidad. De las Construcciones: Terreno urbano de superficie plana forma irregular, ubicado dentro de la colonia de clase media, entre Avenida Cuauhtémoc y Av. Ayuntamiento de la Colonia Tolteca, de Tampico, Tam. Con construcciones de edificios multifamiliares en condominio de varios niveles de mampostería con estructuras de concreto, edificio D, donde se encuentra el Depto 7, en cuestión, con muros de block, aplanados de mezcla, azulejo en baños y cocinas, pintura vinílica, puertas de madera de pino de tambor, sin closets, instalaciones ocultas. Depto. en condominio consta de sala, comedor cocina, baño, dos recámaras, edificio que consta de cinco niveles con 80 departamentos. Valor Físico o Directo. Del Terreno: 1,600.00 M2 x 1.25% indiviso: 20.00 M2. Valor Total: de 20.00 M2 de terreno, resultando a un precio aproximado de \$300.00 por M2. Su valor es de \$6,000.00. De las Construcciones, resultando a un precio aproximado de \$1,260.00 Por M2, su valor es de \$60,278.40. Tipo II. Exteriores V.R.N.: \$1,300.00 x M2. Demérito uso: 30%. Valor total 4.74 M2 de construcción, resultando a un precio aproximado de \$910.00. Su valor es de \$4,313.40. Valor Físico o Directo Total: \$70,591.80. Con un valor comercial de \$70,000.00 SETENTA MIL PESOS 00/100 M. N.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en los periódicos Oficial del Estado y El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble por los peritos, señalándose las doce horas del día (30) treinta de agosto del año (2000) dos mil, para que se saque a remate en Primera Almoneda el bien inmueble descrito, en el local de este Juzgado.-Doy fe.

Tampico, Tam., a 4 de julio del 2000.- El C. Srío. del Juzgado, LIC. SALOMON SAMPABLO MARTINEZ.- Rúbrica.

2459.-Julio 25, 27 y Ago. 2.-3v3.

EDICTO DE REMATE EN**PRIMERA ALMONEDA****Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, en proveído de veintinueve de junio del año dos mil dictado en el Expediente 716/998, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los licenciados Jorge Max Castillo Treviño y Alejandro Nivón González en su carácter de Endosatarios en Procuración de la señora Otilia García Aguiar de Rangel en contra de CONCEPCION QUEZADA GONZALEZ, ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

Con lote de terreno urbano y construcciones, ubicado en la Calle Abasolo No. 216 "E" entre la Calle 15a. y Calle 16a. Zona Centro del Plano Oficial de esta Ciudad. Con las siguientes medidas y colindancias: Según Manifiesto de Propiedad Urbana: NORTE: 8.960 metros con Calle Abasolo; AL SUR: 8.950 metros con Juan Mejía; AL ESTE: 27.933 metros con Aracely Zárate y Hermanos; AL OESTE: 27.933 metros con Simona García Viuda de la Garza y con una superficie de 250.00 M2, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la Sección I, Número 17,015, Legajo 341, en el Municipio de Matamoros, Tamaulipas de fecha veinticinco de noviembre de 1968, a nombre de MARIA CONCEPCION QUEZADA DE RANGEL, Número de Cuenta Predial: 22-01-03070-002 Dr.5.

-Un lote de terreno urbano y construcción, ubicado en la Calle Abasolo Número 222 entre Calle 16a. y Calle 17a. Zona Centro del Plano Oficial de esta Ciudad con las siguientes medidas y colindancias: Según Manifiesto de Propiedad Urbana: NORTE: 15.00 metros con Calle Abasolo; AL SUR: 15.00 metros con Santos García Cortez; AL ESTE: 20.00 metros con Santos García Cortez; OESTE: 20.00 metros con Santos García Cortez, con una superficie de 300.00 M2, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la Sección I, Número 2688, Legajo 54 en el Municipio de Matamoros, Tamaulipas, de fecha veintisiete de abril de 1967, a nombre de MARIA CONCEPCION QUEZADA DE RANGEL, con Número de Cuenta Predial 22-01-03-083-005.

Se expide el presente Edicto para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a postores y acreedores a fin de que comparezcan, a la Audiencia de Remate en Primera Almoneda que se llevará a cabo en el local de éste Juzgado A LAS ONCE HORAS DEL DIA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio actualizado y fijado por los peritos nombrados en autos y que lo es la cantidad de \$1,011,000.00 (UN MILLON ONCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Va en una foja útil y se expide a solicitud de la parte actora para su cumplimiento.- Es dado en la Heroica Ciudad de Matamoros, Estado de Tamaulipas, a los seis días del mes de julio del año dos mil.-DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.- Rúbrica.

2460.-Julio 25, 27 y Ago. 2.-3v3.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito judicial.****Tampico, Tam.**

La ciudadana licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado y con residencia en la Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a remate el siguiente inmueble dentro del Expediente 617/94, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S. A., en contra de RAFAEL PIMENTEL RODRIGUEZ Y VERONICA MANZUR AREIRO DE PIMENTEL, el inmueble a rematar se identifica como:

-Departamento Número Uno, del Condominio UNIDAD NACIONAL, edificado sobre una porción de Fracción H, de la Manzana Ocho-Bis, Sector I; de la Colonia Unidad Nacional, del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, ubicado en Calle Yucatán Número Trescientos Diecisiete, el cual se encuentra en Planta Baja y del lado Sur del edificio, tiene un área de construcción de Ochenta Metros Cuadrados, Ochocientos Sesenta y Siete Milímetros Cuadrados y colinda: AL NORTE, en muro común con el Departamento Número Dos en Trece Metros Cuatrocientos veinticinco Milímetros y en Cinco Metros Diez Centímetros, con escaleras de acceso; AL SUR, con el patio que da al lote propiedad del Dr. Gustavo Díaz Treviño, en Dieciocho Metros Quinientos Veinticinco metros; AL PONIENTE, en Un Metro Diez Centímetros con un pasillo de fondo que da al lote de la fracción I, propiedad privada; AL ORIENTE, en Tres metros Sesenta y Cinco Centímetros, con la cochera da a la Calle Yucatán, y en Un Metro Quince Centímetros, con la escalera de acceso.- Todas estas medidas están tomadas a ejes, siendo parte de propiedad común de éste condominio las que a continuación se describen:

A).-El predio urbano descrito y deslindado en la declaración primera de la escritura.

B).-La escalera de los Departamentos Uno y Dos acceso de la entrada principal del edificio, con área de Once Metros Setenta y Tres Decímetros Cuadrados.

C).-La escalera de los Departamentos Tres, Cuatro, Cinco y Seis y la entrada de la azotea (descanso y acceso) con un área de Veintiséis Metros Noventa y Un Decímetros Cuadrados.

D).-Los pasillos exteriores situados alrededor del edificio con un área de Noventa y Un Metros Cuatrocientos Veintiseis Milímetros Cuadrados.

E).-La azotea con una área de Ciento Seis Metros Doscientos Cincuenta y Seis Milímetros Cuadrados.

F).-La cochera, con una área de Cien Metros Veintisiete Decímetros Cuadrados.

El tipo de construcción de dicho inmueble consta de lo siguiente: Vestíbulo, estancia, dos recámaras, cocina y baño; área común y área para cochera, con los siguientes servicios de agua potable, energía eléctrica, teléfono, alumbrado público y calle asfalto en mal estado; inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos: Sección I, Número 62197, Legajo 1244, del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas de fecha dos de abril de mil novecientos ochenta y siete, inscrito bajo los siguientes datos de hipoteca: Sección II Número 40759, Legajo 816, del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, de fecha dos de abril de mil novecientos ochenta y siete.

Con un Valor Comercial de \$ 130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

Para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y el de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, así como en la puerta del Juzgado competente y de la Oficina Fiscal de Ciudad Madero, Tamaulipas, en solicitud de postores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo EL DIA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL EN PUNTO DE LAS DOCE HORAS, en la cual será postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate.

Se extiende el presente Edicto a los veintidós días del mes de junio del año dos mil.-DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE DIAZ VALLADARES.- Rúbrica.

2473.-Julio 26, Ago. 2.-2v2.

EDICTO DE REMATE

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

La Lic. Emilia Vela González, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante auto de fecha veinte de junio del año dos mil, dentro del Expediente número 451/99, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Lic. Enrique Francisco Sepúlveda Treviño, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del Banco Nacional de México, S. A. en contra de MARIA DEL SOCORRO VALADEZ RODRIGUEZ Y OTRO, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda y Pública Subasta el inmueble hipotecado en este asunto, consistente en: Casa-Habitación, ubicada en calle Tres Picos, No. 402, del Fraccionamiento Las Fuentes, Sección Lomas, en esta ciudad de Reynosa, Tam., con una superficie total de 127.50 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL Norte, en 17.00 M.L., con lote 1; al Sur, en 17.00 M.L., con lote 3; al Oriente, en 7.50 M., con lote 46, y al Poniente, en 7.50 M., con Tres Picos.

Por el presente Edicto que se publicará por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de la localidad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este H. Juzgado a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo las doce horas del día veintisiete de septiembre del año en curso, en la inteligencia de que la postura legal es la que cubra la cantidad de \$161,333.33 (CIENTO SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M. N.), que constituye las dos terceras partes del precio fijado al bien raíz, en los avalúos periciales practicados.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., a 22 de junio del 2000.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS LARIOS PEÑA.-Rúbrica.

2474.-Julio 26, Ago. 2.-2v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

C. ROSA MARIA AGUILAR DE RODRIGUEZ.

El ciudadano licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial en el estado, con residencia en Cd. Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha seis de octubre de mil novecientos noventa y nueve, dictado dentro del Expediente numero 608/98, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Ramiro Gonzalez Sosa, y continuando por la C. Lic. Issa Edgar Alvarez, Apoderada de Banca Serfin, S.A., se ordenó se le emplazara por medio de Edictos que se publicaran por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otros de los de mayor circulación en la ciudad y se fijara además en los Estrados del Juzgado, se le hace saber que dentro del termino de sesenta días, contados a partir de la última publicación del Edicto deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra; en la inteligencia de que las prestaciones que se le reclaman son las siguientes: El pago de la cantidad de \$132,972.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M. N.), por concepto de suerte principal, importe derivado del Contrato de Crédito Simple con interés y garantía hipotecaria que celebraron con mi representada y demás prestaciones que refiere en su escritura de demanda.

Es dado en la Secretaría del Juzgado, a los veintiocho días del mes de abril del dos mil.- El C Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE LUIS RICO CAZARES.- Rúbrica.

2502.-Agosto 1, 2 y 3.-3v2.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

CC. IDALIA ADELA RODRIGUEZ DE REEVES

Y JOHN TIMOTHY REEVES MORGAN.

P R E S E N T E.

El ciudadano Lic. Gustavo Saavedra Torres, Juez Tercero Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerta de Tampico, Tamaulipas, radicó el Expediente número 943/98, relativo al Juicio Sumario Hipotecario promovido por el C. Lic. José Antonio Cossío Sánchez en contra de los CC. IDALIA ADELA RODRIGUEZ DE REEVES y JOHN TIMOTHY REEVES MORGAN ordenándose emplazarlos por medio de Edictos que se publicarán por tres veces consecutivas, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, así como en los estrados del Juzgado, a fin de que dentro del término de sesenta días, contados a partir de la última publicación ordenada, comparezcan a producir su contestación si para ello tuvieren excepciones legales que hacer valer en contra de la misma, quedando para tal efecto la copia de la demanda en la Secretaría de este Juzgado, toda vez que dicho promovente manifiesta ignorar su domicilio actual.

Para lo anterior se expide el presente a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil.- Doy fe.

El C. Secretario del Juzgado, LIC. JOSE JIMENEZ RIOS.- Rúbrica.

2503.-Agosto 1, 2 y 3.-3v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha cuatro de julio del año dos mil, el C. Lic. Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta Ciudad dio por radicado el Expediente Número 683/2000 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor IGNACIO VEDIA ROMERO.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de QUINCE DIAS, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 13 de julio del 2000.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO R. GUAJARDO SALINAS.-Rúbrica.

2506.-Agosto 2.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Ciudad Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dos de mayo del año dos mil, ordenó la radicación del Expediente número 248/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de MARIA DE JESUS MALDONADO VALLADARES, denunciado por María Irene Rodríguez Maldonado.

Y por el presente que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 16 de junio del año 2000.- El Srío. de Acuerdos, LIC. JOSE ANTONIO MARTINEZ CASTRO.-Rúbrica.

2507.-Agosto 2.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El ciudadano Lic. Juan Luis Rodríguez Salinas, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, ordenó por auto de fecha veintinueve de febrero de dos mil, dictado en el Exp. número 138/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL QUEZADA CARRANZA, denunciado por Rosario Valencia Castillo, la radicación de este Juicio y hacer la publicación de este Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a las personas

que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de quince días contados después de hecha la publicación del Edicto.

Y por el presente Edicto que se publicará en la forma ordenada, se hace la convocatoria de Ley.- Doy fe.

H. Matamoros, Tam., a 1 de marzo del 2000.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

2508.-Agosto 2.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.****Décimo Distrito Judicial.****Tula, Tamaulipas.**

Por acuerdo de esta propia fecha, el Lic. Paulino Gómez Salazar, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Civil número 79/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. DOLORES CARDONA AMAYA, promovido por Praxedis Alcócer Cardona.

Asimismo ordenó la publicación de Edictos por una sola vez en los periódicos Oficial del Estado y El Diario, que se editan en Ciudad Victoria, Tamaulipas, dando a conocer por estos medios la radicación de la presente Intestamentaria, para los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan ante este Juzgado para hacerlo valer, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Tula, Tam., 11 de julio del 2000.- La Sría. de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. CLAUDIA BEATRIZ REYES VANZZINI.-Rúbrica.

2509.-Agosto 2.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha seis de julio del dos mil, se radicó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, el Expediente número 409/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GENOBIO DE LA FUENTE ESCOBEDO, promovido por Evila López viuda de la Fuente, ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Juan Luis Rodríguez Salinas, la publicación del presente Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la publicación, ocurran, ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 07 de julio del 2000.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

2510.-Agosto 2.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.****Noveno Distrito Judicial.****Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano licenciado Patricio Lugo Jaramillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dos de junio del año en curso, ordenó radicar el Expediente Número 147/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. LUIS PABLO GUERRERO GONZALEZ, denunciado por la C. Macaria Zapata Espinosa, ordenando la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial de Estado y uno de mayor circulación en ésta Fracción Judicial, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere para que comparezcan a deducirlo dentro del término legal de QUINCE DIAS, contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 6 de junio del año 2000.

La Secretaría del Ramo Civil, LIC. VICTORIA GARCIA RODRIGUEZ.-Rúbrica.

2511.-Agosto 2.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha diez de julio del dos mil, se radicó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 426/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA DE LOS ANGELES ANDRADE ARAMBULA VIUDA DE RAMON, promovido por Ma. del Rosario Ramón Andrade; ordenando el C. Juez de los Autos, Licenciado Juan Luis Rodríguez Salinas, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores, para que dentro del término de QUINCE DIAS después de hecha la publicación, ocurran ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 11 de julio del 2000.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO.-Rúbrica.

2512.-Agosto 2.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha siete de julio del dos mil, se radicó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, el Expediente No. 413/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS BOTELLO CARDENAS promovido por Oralia de la Garza viuda de Botello ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Juan Rodríguez Salinas, la publicación del presente Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Cd., mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y a

acreedores para que dentro del término de quince días después de hecha la publicación, ocurran ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 10 de julio del 2000.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO.-Rúbrica.

2513.-Agosto 2.-1v.

EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Ciudad Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintiocho de junio del presente año, el ciudadano licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, titular del Juzgado, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda el inmueble urbano ubicado en calle Cuarta número 135 de Fraccionamiento las Fuentes del Plano Oficial de esta ciudad, con una superficie de 280. M2 de terreno y 270.00 M2 de construcción, edificada sobre el lote 9 de la manzana 5, de la Sección Primera de Fraccionamiento las Fuentes, localizándose el inmueble dentro de la manzana que forman las calles Cuarta al Norte, callejón de servicio de por medio, Quinta al Sur, de la Feria al Oriente, y Boulevard las Fuentes al Poniente, delimitándose bajo las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, mide en 10.00 M.L., con la calle Cuarto; al Sur, mide en 10.00 M.L., con callejón de servicio; al Este, mide 28.00 M.L., con lote 7, al Oeste, mide en 28.00 M.L., con propiedad del señor Gilberto López Garza, cuyos datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado con Sección I, No. 1037, Legajo 21, de fecha 21 de enero de 1985, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de ERNESTO LOPEZ GARZA, siendo valuado pericialmente en la cantidad de \$625,000.00 (SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), el anterior inmueble se encuentra sujeto a hipoteca dentro del Cuaderno de Ejecución Provisional del Expediente número 20/99, relativo al Juicio Hipotecario promovido por Banco Nacional de México S. A., en contra de ERNESTO LOPEZ GARZA y GLORIA ESTHER GARZA SALINAS DE LOPEZ, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada dentro del presente Juicio en la inteligencia de que la Audiencia se llevará a cabo a las doce horas del día treinta y uno de agosto del presente año. El presente Edicto deberá publicarse por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, lo anterior se hace del conocimiento de postores e interesados para los efectos legales que haya lugar.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de julio del año 2000.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS HUMBERTO RODRIGUEZ CANTU.-Rúbrica.

2514.- Agosto 2 y 9.-2v1.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO POSTORES:

Por auto de fecha seis de los corrientes dictado en el Expediente Número 408/99, relativo al Juicio Hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S. A., en contra de ROBERTO ARMANDO CASTELLANOS ELIZONDO Y MARIA MAGDALENA FERNADEZ ESPINOZA DE CASTELLANOS, ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble dado en garantía consistente en terreno y construcción, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 20.50 M. L., con Calle Paseo Aztlán; AL SUR en 20.00 M. L. con Lote 11-A AL ESTE en 12.50 M. L. con prolongación del Andador Cuatro y AL OESTE en 9.97 M. L. con Lote. 13, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección I, Número 48211, Legajo 965, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha uno de junio de mil novecientos noventa y dos, Edicto que se publicará por DOS VECES dentro del término de siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, convocando postores, a fin de que comparezcan a la almoneda que se efectuará A LAS TRECE HORAS DEL DIA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo pericial el cual asciende a \$ 336,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., julio 7 del 2000.

La Secretaría de Acuerdos, LIC. MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ RODRIGUEZ.-Rúbrica.

2515.-Agosto 2 y 9.-2v1.

EDICTO DE REMATE**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Ciudad Río Bravo, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El C. Lic. Francisco de Jesús Justiniani Ibarra, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinte de junio del año en curso, dictado dentro del Exp. No. 121/996, relativo al Juicio Hipotecario promovido por Banco Mercantil del Norte, en contra de ROBERTO MIER VELAZQUEZ, ordenó sacar a remate en Tercera Almoneda, sin sujeción a tipo, el bien inmueble embargado en autos y que consiste en:

Local Comercial y Casa Habitación. Con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 15.99 M.L., con lote número 7; al Sur, en 15.90 M.L., con Avenida Sonora; al Oriente, en 17.00 M.L., con calle San Luis Potosí, y al Poniente, en 17.00 M.L., con fracción del mismo lote, con una superficie de 270.30 metros cuadrados, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado en la Sección I, número 65165, Legajo 1304, de fecha veintitres de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, del municipio de Río Bravo, Tamaulipas, propiedad del demandado ROBERTO MIER VELAZQUEZ, valuado por la cantidad de \$1,172,325.00 (UN MILLON CIENTO SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), fijándose las doce horas del día cuatro de septiembre del año

en curso, para que tenga verificativo la Tercera Almoneda sin Sujeción a Tipo, en la inteligencia de que para tomar parte en la subasta, deberán los postores depositar previamente ante la Oficina Fiscal de esta ciudad el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva de base para el remate, debiendo exhibir además el certificado respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, por lo que se expide el presente Edicto para su publicación tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces dentro de siete en siete días, así como en los Estrados de este Juzgado y en la tabla de avisos de la Oficina Fiscal de esta ciudad, convocando a postores para que ocurran a la Audiencia que deberá verificarse en el local de este Juzgado.-Doy fe.

ATENTAMENTE.

Cd. Río Bravo, Tam., 03 de julio del 2000.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica.

2516.-Agosto 2 y 9.-2v1.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

A LA EMPRESA DENOMINADA

COMPAÑIA INMOBILIARIA KOINOR, S.A. DE C. V.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

La ciudadana licenciada María Elvia Soto Villalobos, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, Encargada del Despacho por Ministerio de Ley, por auto de fecha catorce de septiembre de mil novecientos noventa y dos, ordenó la radicación del Expediente Número 1138/992, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil promovido por CONFIA, S. A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO, en contra de USTED Y JOSE ANGEL AGUILAR GARZA Y JOSE CARLOS AGUILAR GARZA, demandándoles las siguientes prestaciones:

a).-El pago de la cantidad de \$ 67,289,200.00 (SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de suerte principal.

b).-El pago de los intereses ordinarios vencidos y que se sigan venciendo hasta la total solución del adeudo.

c).-El pago de los intereses ordinarios vencidos y que se sigan venciendo hasta la total solución del adeudo.

d).-El pago de los honorarios, gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

Y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio por auto de fecha veintisiete de junio del año dos mil, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular de este Juzgado ordenó notificarla y emplaza a Juicio mediante Edicto que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de SESENTA DIAS contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., a 28 de junio del año 2000.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS HUMBERTO RODRIGUEZ CANTU.- Rúbrica.

2517.-Agosto 2, 3 y 8.-3v1.

EDICTO DE REMATE

Juzgado de Primera instancia de lo Civil.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Ciudad Río Bravo, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El C. Lic. Francisco de Jesús Justiniani Ibarra, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cuatro de mayo del año en curso, dictado dentro del Exp. No. 388/993, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Confía, S. A., en contra de OLEGARIO HINOJOSA TOSCANO y JUDITH GUZMAN CHAPA DE HINOJOSA, ordenó sacar a remate en Tercera Almoneda sin sujeción a tipo el 50% (cincuenta por ciento), el bien inmueble embargado en autos y que consiste en:

Lote urbano y construcción, ubicado en el Fraccionamiento Río Bravo de esta ciudad, el cual se saca a remate únicamente el 50% (cincuenta por ciento) por los derechos que le correspondan sobre el mismo al C. OLEGARIO HINOJOSA TOSCANO, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 2000 M.L., con fracción del lote 12; al Sur, en 20.00 M.L., con frac. 13; al Oriente en 11.00 M.L., con calle Morelia; al Poniente, en 11.00 M.L., con fracción del mismo lote 12, con los siguientes datos de registro: Sección I, No. 22602, Legajo 449, de fecha tres de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, de esta ciudad, el cual está valuado por la cantidad de \$ 108,000.00 (CIENTO OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por lo que el porcentaje que se saca a remate equivale a la cantidad de \$54,000.00 (CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), fijándose las diez horas del día veintinueve de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la Tercera Almoneda sin Sujeción a Tipo, en la inteligencia de que para tomar parte en la subasta, deberán los postores depositar previamente ante la Oficina Fiscal de esta ciudad el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva de base para el remate, debiendo exhibir además el certificado respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, por lo que se expide el presente Edicto para su publicación tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces en nueve días, así como en los Estrados de este Juzgado y en la tabla de avisos de la Oficina Fiscal de esta Cd. convocando a postores para que ocurran a la Audiencia que deberá verificarse en el local de este Juzgado.-Doy fe.

A T E N T A M E N T E.

Cd. Río Bravo, Tam., 03 de julio del 2000.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica.

2518.-Agosto 2, 8 y10.-3v1.